

Informe No.	Recomendación	Para	Acciones Cumplidas/Archivos		Memorandos/Oficios
			Acciones	Estado	
DNAI-AI-0522-2018	RECOMEDACIÓN 2: "En relación a las recomendaciones 2 y 5 del Informe DAI-AI-0404-2015, aprobado el 4 de septiembre de 2015 y difundido el 2 de febrero de 2016; dispondrá al Coordinador General Jurídico, arbitre las medidas que correspondan, afin de que los valores adeudados por FABRIEQUIPOS C.A. por concepto de servicios no prestados, sean recuperados; diligencia que le será informada hasta su culminación"	COORDINACION GENERAL JURIDICA	<p>Mediante memorando Nro. MINTEL-DPC-2018-0100-M de 31 de agosto de 2018, la Dirección de Patrocinio y Contratación informa de la gestión realizada para el cumplimiento de la recomendación No. 2 del Informe No. DNAI-AI-0522-2018 "...la Coordinación General Jurídica a través de la Dirección de Patrocinio y Contratación <u>en cumplimiento de la Recomendación No. 2 Informe DNAI-AI-0522-2018 ha arbitrado las medidas necesarias</u> presentando la demanda correspondiente de manera oportuna y diligente en contra de FABRIEQUIPOS C.A. en liquidación con la pretensión de recuperar cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. 456.543,00) por concepto de daños y perjuicios respecto del monto de los valores correspondientes al incumplimiento de las obligaciones descritas en la demanda al no haberse ejecutado el Contrato en su totalidad por parte de FABRIEQUIPOS C.A. en liquidación y doscientos seis mil setecientos seis dólares de los Estados Unidos de América con 31/100 (USD. 206.706,31) por intereses (al 31 de julio de 2018), calculados de acuerdo al porcentaje de la Tasa Máxima Convencional de interés activa del Banco Central; y, que deberán ser calculados hasta la fecha efectiva de pago; consecuencia de lo cual el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 1 calificó la demanda y se sigue con el procedimiento judicial correspondiente hasta obtener sentencia.</p> <p>Por lo expuesto; y, a fin de que la Recomendación No. 2 del Informe No. DNAI-AI-0522-2018 se dé por cumplida, adjunto lo documentación correspondiente.</p> <p>Mediante memorando Nro. MINTEL-CGJ-2018-0247-M de 14 de diciembre de 2018, la Coordinadora General Jurídica, remitió al Director de Auditoría Interna, documentación actualizada sobre el estado del Juicio en contra de Fabriequipos C.A en liquidación, indicando que el Tribunal mediante providencia de 03 de diciembre de 2018, convocó a las partes procesales a la Audiencia Preliminar para el día 20 de junio de 2019, a las 11h00, demostrándose así el avance del juicio y el cumplimiento de la recomendación.</p>	Parcialmente completado	Memorando Nro. MINTEL-DPC-2018-0100-M de 31 de agosto de 2018. Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2018-0247-M de 14 de diciembre de 2018.